CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 178

La sesión ordinaria N° 140 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 9 de octubre de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay Pedro Montt, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su asistencia Carmen Norambuena. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se deja constancia que la consejera Norambuena se inhabilitó de participar en esta sesión, por su vinculación laboral con la Universidad de Santiago.

Se dio inicio a la sesión N° 140, a las 12:30 horas.

1. Actas de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente el acta de la sesión de 2 de octubre último, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del inicio del funcionamiento de los comités de expertos que diseñarán los exámenes supletorios a aplicar a estudiantes egresados y en proceso de titulación de la Universidad del Mar.

b) La señora Valdés presentó la conformación del comité de pares evaluadores que realizará la visita de verificación a la Universidad Chileno Británica de Cultura, manifestando que se ha cuidado de tener una mirada integral del proyecto con un énfasis en la revisión de la metodología de enseñanza del inglés.

3. Universidad de Santiago de Chile.
Apelación por la no acreditación del programa de Magister de Economía Financiera. Resoluciones N°481 y N° N°521 (reposición), de la Comisión Nacional de Acreditación.
Exposición de invitados de la CNA y del programa.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del informe evacuado por la Comisión Nacional de Acreditación respecto del proceso del programa apelante, en el marco del proceso de

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

apelación seguido ante este Consejo, refiriéndose a cada una de las observaciones del programa. Informó especialmente respecto de las tasas de titulación.

Conforme con el procedimiento definido para revisar apelaciones y lo acordado en sesiones anteriores y establecido en la Circular N° 11/2013, el Consejo convocó conjuntamente a representantes de la Comisión Nacional de Acreditación y del Magister de Economía Financiera, a objeto de darles oportunidad de plantear conjuntamente sus puntos de vista y dialogar directamente con los consejeros.

Asistieron, por parte del programa, la Vicerrectora Académica de la Universidad de Santiago, Fernanda Kri, y el Director del Programa, Jorge Friedman. Por su parte, la Comisión no estuvo representada, por cuanto su Presidente se excusó de ingresar a sesión, atendida la comparecencia conjunta con los representantes del Programa.

El Director del programa expuso los argumentos de la apelación, en conformidad con una presentación anexa a esta acta, presentando el contexto institucional del programa, las conclusiones finales de los evaluadores externos y su comparación con el juicio de la CNA, y una referencia específica a las tasas de titulación. Las autoridades universitarias aclararon que se trata de un programa profesional, enfocado a gente que trabaja, planteando que los alumnos tienen poco espacio para realizar las actividades de titulación, indicando que disminuirán el problema cuando las medidas aplicadas para revertir la baja tasa de titulación se encuentren en régimen por un período más extenso.

Los consejeros consultaron acerca de la carga horaria de los académicos y su capacidad para atender los requerimientos de las tesis y del plan para abordar las bajas tasas de titulación; del desarrollo de la vinculación con el medio, y del impacto que tendría la apertura de otro programa de magister en economía en la Universidad.

Por su parte, las autoridades universitarias indicaron que, como parte de las medidas para revertir las bajas tasas de titulación, se han aumentado los profesores disponibles para las tesis, distribuyéndolas también a profesores de seminarios de tesis y ofreciendo pagarles adicionalmente por este trabajo, lo que ha motivado que haya más interés en participar por parte de los profesores. Indicaron que otra medida que se ha implementado en este sentido es la supresión del examen final. Con todo, agregaron que muestra de la capacidad de autorregulación del programa es que no han titulado a todos los alumnos pues priorizan que los egresados cumplan con el perfil de egreso a cabalidad. Informaron que existen 197 egresados en los 20 años de existencia del programa; pero no todos están titulados.

Agregaron que el programa de magister que se ha planificado abrir en esta misma área, está enfocado a estudiantes de jornada diurna y completa, proyectando una matrícula pequeña de 4 o 5 alumnos. Indicaron que se espera que el magister en Economía Financiera sea un complemento de este programa y no una competencia.

Señalaron que si bien el perfil de egreso se ve cargado a la economía, el plan de estudios se presenta más balanceado con el área de finanzas.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Respecto de la vinculación con el medio, el señor Friedman indicó que existe de manera "artesanal", no profesional siendo de todas formas, una buena vinculación.

Consultados respecto de los profesores con jornada que participan en el programa, los representantes de la Universidad aclararon que son 15 profesores del departamento; algunos de ellos participan en el programa.

Respecto del origen de los alumnos, el señor Friedman indicó que existe una gran proporción de alumnos provenientes de la USACH, tanto de la carrera de Economía como de otras carreras. Agregó que los alumnos de la USACH que ingresan al magister están titulados o en trámite, y aclaró que los cursos del magister no les sirven para el pregrado.

Consultado respecto de la tasa de empleabilidad, el señor Friedman informó que la empleabilidad post programa no es tan relevante porque muchos de ellos ya trabajan antes de ingresar; no obstante, se muestran satisfechos con el magister e informan que han cambiado a mejores trabajos.

Frente a la consulta de la historia de acreditación del programa, el Director indicó que el primer proceso de acreditación fue por dos años pues ese era el periodo que se daba a los magister en el tiempo de la CONAP; luego, por la instalación del nuevo sistema de acreditación con la CNA, se enlenteció el segundo proceso de acreditación que se extendió hasta mayo de 2010.

Luego de respondidas las consultas, los representantes de la Universidad se retiraron de la sesión.

Los consejeros advirtieron que son múltiples los factores que afectan las tasas de titulación, debiendo despejarse cuáles son imputables al programa y cuáles son exógenos. Estimaron relevante tener una comparación con otros programas similares y conocer cuáles son los valores de referencia de la CNA para estimar bajas las tasas de titulación del programa.

En relación con la ausencia de la CNA en esta sesión, los consejeros comentaron que valoran que, a partir del nombramiento del señor Koljatic, el Presidente de la Comisión, personalmente haya asistido a las sesiones en que se revisan las apelaciones de acreditación; sin embargo, manifestaron su preocupación por la excusa para no ingresar a esta sesión por cuanto no ha aceptado el nuevo procedimiento que ha definido el Consejo de escuchar conjuntamente a ambas partes en el proceso de apelación, manifestando que no se siente cómodo con este mecanismo.

Junto con lamentar lo ocurrido, los consejeros estimaron necesario lograr un acuerdo en pos de la transparencia y rigurosidad del proceso de apelación, encomendando a la Secretaria Ejecutiva un resumen de los procedimientos de las últimas apelaciones, la revisión de las circulares anteriores de apelación y la nueva Circular Nº 011/2013 acordada para estos efectos en sesión de 14 de agosto de 2013. A su vez, el Presidente manifestó

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

su decisión de reunirse con el Presidente de la CNA para resolver este asunto teniendo a la vista los antecedentes mencionados y los argumentos de los consejeros para escuchar conjuntamente a los apelantes y a la CNA.

4. Varios.

Universidad de Los Andes. Recurso de Reposición contra Acuerdo N° 054/2013, del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva indicó que la Universidad de Los Andes presentó un recurso de reposición en contra del Acuerdo N° 054/2013 del Consejo, que no acogió a tramitación la apelación interpuesta por esa casa de estudios respecto del rechazo de dos áreas voluntarias de acreditación institucional, por cuanto el Consejo estimó que este rechazo no conlleva el rechazo de la acreditación institucional , por lo que la decisión apelada no se encuentra en la hipótesis del artículo 22 de la ley 20.129.

Informó, además, haber sostenido una reunión, junto a la Jefa del Departamento Jurídico, con el Vicerrector de Investigación de la Universidad y el abogado que efectuó la presentación, en la que se abordaron los aspectos procedimentales del recurso, como los argumentos que plantea la Universidad. Transmitió la urgencia que tiene la Universidad en resolver este tema.

Enseguida, la señora Valdés indicó que la Universidad basa su presentación en los siguientes argumentos: (i) el criterio del Consejo desnaturalizaría el procedimiento de acreditación institucional, que no es una cuestión indivisible, sino que se estructura en base a 5 áreas independientes; sosteniendo que la aprobación o rechazo de acreditación institucional opera individualmente respecto de cada área. Agrega que el juicio de acreditación de un área no condiciona la evaluación de otra área; (ii) la decisión del CNED contiene una distinción entre universidades acreditadas en áreas obligatorias, que no tendría sustento legal, pues la ley no la contempla como causal de inadmisibilidad del recurso; (iii) la decisión apelada vulnera el principio de impugnabilidad de los actos administrativos; (iv) restringir el recurso de apelación más allá de lo que indica la ley o la jurisprudencia de la Contraloría de la Contraloría (se refiere al dictamen N° 36.412/2010), deja a la Universidad en un importante grado de indefensión; (v) la decisión apelada contradice precedentes del propio Consejo, que han implicado la revisión de apelación por áreas adicionales de acreditación.

Los consejeros reflexionaron acerca del alcance de la acreditación de las áreas obligatorias y el criterio aplicado respecto de la posibilidad de apelar por áreas adicionales en situaciones en que la institución se encuentra acreditada institucionalmente en las áreas obligatorias.

Dado que se trata de una cuestión que no se encuentra zanjada expresamente en la ley, resulta necesario tener certeza de la correcta interpretación de la norma, por cuanto es

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Dado que se trata de una cuestión que no se encuentra zanjada expresamente en la ley, resulta necesario tener certeza de la correcta interpretación de la norma, por cuanto es deber del Consejo, por una parte, actuar dentro de su competencia y, por otra, respetar el derecho a impugnar los actos administrativos que le asiste a todas las instituciones.

En ese contexto, los consejeros acordaron solicitar un dictamen a la Contraloría General de la República, respecto de la procedencia de apelar por la no acreditación de un área o función específica de la acreditación institucional, cuando la institución está acreditada institucionalmente respecto de las áreas mínimas u obligatorias de acreditación.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 140 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 16 de octubre de 2013, a las 12:00 horas.

Ignacio Irarrázaval LL.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Lorna Prado S.
Consejera

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Apelación CNED

MAGÍSTER EN ECONOMÍA FINANCIERA

- El Magíster en Economía Financiera (MEF) entrega a estudiantes con base en economía y matemáticas un completo conocimiento en el área de las finanzas, la econometría y la economía.
- El Programa está dirigido principalmente a profesionales de la economía, la administración, la ingeniería y las matemáticas.
- El MEF se diferencia de las maestrías en Finanzas y en Administración de Negocios por el énfasis que pone en el uso de las herramientas cuantitativas, en la rigurosa aplicación de la teoría económica y en el uso del instrumental econométrico para la resolución de problemas.
- Existen Masters en Economía Financiera en varias de las universidades más importantes del mundo, incluyendo MIT, London School of Economics, Oxford, Cambridge, HEC Paris, Berkeley, Columbia, John Hopkins, UCL. Todos ellos se distinguen por tener un alto grado de complejidad analítica donde las finanzas se juntan con cursos econométricos, de economía y cuantitativos.

- El Magíster en Economía Financiera depende del Departamento de Economía de la USACH, y es el único postgrado impartido por el departamento.
- El departamento cuenta con 15 profesores jornada completa, de los cuáles 12 trabajan con el MEF, 10 de ellos son Doctores.
- Todos los profesores con más de 1 año de antigüedad en el departamento han realizado clases en el Magister y/o dirigido tesis.
- Aquellos cursos más aplicados son dictados por profesores externos a la USACH. Entre ellos el curso de Derivados dictado por Ricardo Consiglio, Gerente de Mercados Internacionales (a cargo de las inversiones) del Banco Central y Claudio Gonzáles, Gerente de Estudios y Estrategia Tanner Corredores de Bolsa.
- Para materias muy especializadas se busca traer profesores visitantes extranjeros, quienes en períodos de 1 mes, dictan su curso. Por ejemplo, la última versión de finanzas avanzadas fue dictado por el Dr. Jonatan Saul, Dr. en Finanzas de la Universidad Carlos III.

•Los resultados del MEF son altamente reconocidos y apreciados por sus alumnos y por el medio. Existe un largo listado de instituciones y empresas de primer nivel que activamente solicitan a nuestros alumnos. En la actualidad hay 27 de nuestros alumnos trabajan en el Banco Central.

•El MEF ha sido un arma extraordinariamente importante en la empleabilidad de los alumnos de economía de la USACH.

•Las respuestas de las encuestas del los alumnos al proceso de autoevaluación indican alto grado de satisfacción:

- Piensan que logran distinguirse incluso entre quienes poseen una maestría de este tipo.
- Que fueron contratados de acuerdo a sus expectativas profesionales y de renta después del MEF.
- Solamente el 10% piensa lo contrario.
- Nuestros alumnos todos los años prosiguen estudios en el extranjero. Concretamente el presente año con Becas Chile: Doctorado en Cambridge, Master conducente al Doctorado en University College London, Paris I, Master en Financial Engineering UCLA, Master en Financial Statistics and Risk Management Ruetgers.

- El Magíster en Economía Financiera, MEF se ha presentado voluntariamente a tres procesos de acreditación. Ha tenido en el transcurso de estos procesos 4 evaluadores (pares).
- Profesor Leonardo Letelier, Dr. en Economía, destacado econometrista, académico U de Chile.
- Profesor Raul O'Ryan, Dr. en Economía, en ese momento Director Centro Economía Aplicada U de Chile.
- Profesor Fernando Lefort, Dr. en Economía, en ese momento Decano Facultad de Administración y Economía U Diego Portales.
- Profesor Jaime Casassus, Dr. en Economía Financiera, profesor asociado U Católica, profesor, Master Financial Economics, Berkeley.

- Conclusión final profesor Letelier:

  "Por todo lo anterior, es mi convicción que este programa de magister sea acreditado por un mínimo de 4 años."
- Conclusión final profesor O'Ryan:

  "El programa cumple con entregar una buena formación académica especializada en finanzas. Por lo anterior , en mi opinión este es un programa de calidad académica suficiente y que debe ser acreditado. Recomiendo que se le acredite por 4 años."
- Conclusión profesor Lefort:

  "Este programa cumple un importante rol en la formación de profesionales con una sólida base analítica y cuantitativa en finanzas, y es clave para satisfacer la demanda de los mejores egresados de Ingeniería Comercial de la Universidad de Santiago."
- Conclusión profesor Casassus:

  "El Magíster en Economía Financiera es un programa es un programa maduro."

  "Este es un buen programa en economía financiera , como pocos en el país". La estructura es clara y los postulantes reconocen el nivel de exigencias que enfrentarán." "Los profesionales que egresan tienen una formación analítica en economía financiera que es reconocida por el mercado."

- Existe un ranking mundial de masters, de ***Ed-Universal Best Masters Ranking*** donde es el quinto mejor master en su tipo de Latino América, definido sobre una selección de los 150 programas de economía más relevantes del continente.
- Ed-Universal es un indicador muy utilizado como ranking universitario, y entre las numerosas universidades que lo utilizan se incluye Boston University; McGill University; Universitat Pompeu Fabra; Purdue University; University of Texas at Austin; Universidad Carlos III; University of California at Riverside y muchas más de universidades.
- Cabe hacer notar que el ranking del MEF es en relación a Masters en Economía, pues, de acuerdo a ***Ed-Universal Best Masters Ranking*** no existe competencia relevante con que compararlo en su formato de Master en Economía Financiera en Latino América.

- En relación a la tasa de egreso y la tasa de titulación.
- El MEF está consciente de las dificultades y los inconvenientes asociadas a tasas bajas.
- Por ello a hecho intensos esfuerzos por reversar dicha situación en los últimos años.
- Cabe hacer especialmente Los esfuerzos anteriores al 2010 estaban dirigidos avanzar en la estabiliadad del cuerpo de profesores, en el número de postulantes y en lograr altas tasas de egreso y retención,objetivos todos logrados.
- Como resultado de la acreditación 2010 (Mayo) del MEF se observa ahora la necesidad imperiosa de avanzar en tasa de titulación. Para ello se implementan importantes cambios incluyendo la supresión del examen acumulativo lectivo, y la creación de seminarios de títulos.
- Sin embargo se debe tener presente que implementar cambios asociados a Tesis es lento, y por ello los resultados se dan en una cierta secuencia en el tiempo, que se puede observar en los siguientes 2 gráficos:

Gráfico 1.

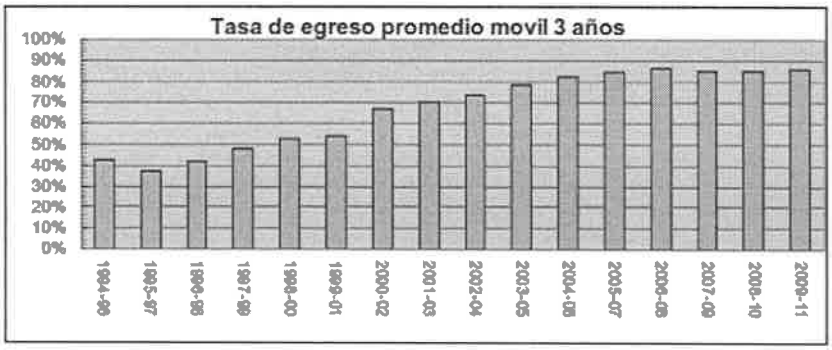

Tabla de Graduados

año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
***Total titulados** por año*	2	10	1	6	1	5	4	8	13	27

Fin